



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarra  
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA  
26/07/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra  
Estella-Lizarra Udaleko Idazkaria  
JOSE LUIS NAVARRO RESANO  
26/07/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 1433 / 2023  
26/07/2023



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1  
31200 Estella-Lizarra  
Tif 948 548 200  
[ayuntamiento@estella-lizarra.com](mailto:ayuntamiento@estella-lizarra.com)  
[www.estella-lizarra.com](http://www.estella-lizarra.com)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y mediante Resolución número 439 de fecha 26 de julio de 2023 se acordó nombrar personal funcionario para desempeñar el puesto de trabajo de Oficial Administrativo nivel C a Carlos Goñi Fernández y se le adjudicó la plaza 7.25.

Habiendo tomado posesión el mismo día 26 de julio, y sin desempeño efectivo en dicho puesto de trabajo solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria en el puesto de Oficial Administrativo con efectos desde ese mismo día.

Atendido artículo 26.1c) del DF 251/1993, que establece que procederá declarar la excedencia voluntaria, a petición del personal funcionario cuanto éste obtenga otro puesto de trabajo diferente, de igual o distinto nivel dentro de la misma Administración Pública, debiendo optar por uno de ellos, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, **RESUELVO:**

**Primero.** Acceder a lo solicitado y declarar a Carlos Goñi Fernández en situación de Excedencia Voluntaria en el puesto de trabajo de Oficial Administrativo.

**Segundo.** En aplicación de lo dispuesto en la Base 11.6 y 10.4 de la convocatoria de referencia, cubrir la vacante 7.25 realizando nueva propuesta de nombramiento a favor de SC A (...8031Z) otorgándole un plazo de 10 días hábiles siguientes al de publicación en la web municipal, al objeto de que presente la documentación establecida en la Base 10.2.

**Tercero.** Notificar esta Resolución a las personas interesadas y al Área de Personal a los efectos procedentes y dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Estella-Lizarra a 26 de julio de 2023.



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AJW3 VCZ2 CZXH N9K7

Resolución Nº 440 de 26/07/2023 "RESOLUCION ALCALDIA EXCEDENCIA VOLUNTARIA OF ADMINISTRATIVO Y NUEVA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO" - SEGRA 4399

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Pág. 1 de 1